

Bogotá, D.C., martes, 10 de julio de 2018.

Delegados y Delegadas

CONVOCATORIA AL PUEBLO RAIZAL Y A LOS DELEGADOS Y DELEGADAS MIEMBROS DE LAS EXPRESIONES ORGANIZATIVAS DEL PUEBLO RAIZAL EN EL PROCESO DE CONSULTA PREVIA DEL ESTATUTO RAIZAL

Bogotá D.C.

Asunto: Convocatoria al Pueblo Raizal y a los delegados y delegadas miembros de las expresiones organizativas del Pueblo Raizal a la sesión de Consulta Previa del Estatuto Raizal.

Respetados Delegados y Delegadas:

La Dirección de Asuntos para Comunidades Negras, Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras del Ministerio del Interior de conformidad con el artículo 131 de la Ley 1753 de 2015, para lo cual los convocamos tanto al Pueblo Raizal y a los delegados y delegadas miembros de las expresiones organizativas del Pueblo Raizal, a la sesión de Consulta Previa del Estatuto Raizal, a la última sesión programada para los días 12 y 13 de julio de 2018. se permite respetuosamente realizar la siguiente:

CONVOCATORIA

Convocar a los delegados y delegadas miembros de las expresiones organizativas del Pueblo Raizal en el Proceso De Consulta Previa el Estatuto Raizal los días **12 y 13 de julio de 2018**, en el Archipiélago de San Andrés, Providencia y Santa Catalina Lugar: Hotel Sol Caribe Centro Calle 2 N° 21-89. A las 9:00 a.m.

- (i) Avanzar en la construcción de la Propuesta, es importante precisar qué; por ser la última sesión, los funcionarios que asistan deben tener la facultad de concertar el texto definitivo a Protocolizar y tomar decisiones.

- (ii) Sesión Los equipos técnicos de las entidades deberán continuar participando en la sesión preparatoria del 9 al 11 de julio en la ciudad de Bogotá, en el auditorio del hotel Boutique City Center, ubicado en la carrera 39 # 25 – 26, sector Corferias, a partir de las 8:30 de la mañana.

Cordialmente,



LIBARDO ASPRILLA LARA
Director de Asuntos para Comunidades Negras,
Afrocolombianas, Raizales y Palenqueras

Copia: Dr. Viceministro Eduardo Garzón Torres- Ministerio del Interior
Procuraduría General de la Nación
Defensoría del Pueblo

Elaboró: /Karina Olaya Andrade
Revisó: José Reinerio Galeano, Julián Peña - OAJ
Aprobó: Libardo Asprilla Lara